



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA

**ACTA DEL VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL
DIECISÉIS. SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO
ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE
EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE OAXACA.- - - - -**

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

SAMUEL GURRIÓN MATÍAS

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las doce horas con treinta y cinco minutos del día miércoles veintitrés de noviembre del año dos mil dieciséis, se encuentran reunidos en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, las y los Diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado, con el objeto de llevar a cabo la sesión ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de su Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha. Estando presentes el ciudadano Diputado y ciudadanas Diputadas siguientes: Gurrión Matías

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 23 de noviembre del 2016.



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca

PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

Samuel, Presidente; Pérez Luis Hilda Graciela, Secretaria; Cruz Mendoza Eufrosina, Secretaria; y Rojas Saldaña María Mercedes, Secretaria; de igual forma, se cuenta con la presencia de las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados: Antonio Altamirano Carol, Antonio Mendoza Horacio, Atristain Orozco Adriana, Bernardi Aquino Miguel, Calvo López Virginia, Carrera Cerqueda Simón, Castro Ríos Sofía, Cauich Ku Candelaria, Cuevas Chávez Herminio Manuel, Diego Cruz Eva, Espinosa Santiago Neli, García Fernández María de las Nieves, Hernández García Nallely, Hernández Montaña Felicitas, Huerta Cerecedo Fernando, León Sánchez Manuel Rafael, Leonardo Lucas León, López Sánchez Toribio, Lorenzo Estrada Fernando, Marín Antonio Gustavo, Medina Casanova José Esteban, Melgar Vásquez María de Jesús, Mendoza Reyes Juan, Mendoza Zavaleta Leslie Vibsanía, Molina Espinoza Irineo, Olivera Guadalupe Juan Bautista, Ramírez Martínez Heriberto, Ramírez Pineda Luis Antonio, Rito García Donovan, Romero Guzmán Rosa Elia, Romero López José de Jesús, Velásquez Guzmán Javier,



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Vera Carrizal Juan Antonio y Vignon Carreño Laura. **Por lo que existiendo el quórum legal requerido, se declara abierta la sesión.** Después del pase de lista se integran a la sesión las ciudadanas Diputadas Flores Peña Silvia, Vicepresidenta; Aparicio Santiago Alejandro; Gutiérrez Galindo Paola; y el ciudadano Diputado Basaldú Gutiérrez Tomas.-----

-En votación económica se aprueba el Orden del Día por las Ciudadanas Diputadas y por los Ciudadanos Diputados presentes, mismo que se transcribe enseguida: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. 23 DE NOVIEMBRE DE 2016.** **1.-** Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Sesión Anterior. **2.-** Documentos en Cartera. **3.-** Acuerdo presentado por las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados integrantes de la Mesa Directiva de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, por el que se determina que la Sesión Solemne de Toma



de Protesta del Ciudadano Alejandro Ismael Murat Hinojosa, como Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, se lleve a cabo el día primero de diciembre del año en curso, a las 11:00 horas, en la Sede del Poder Legislativo. **4.-** Punto de Acuerdo presentado por las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática por el que se la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de la República, para que a través de la Delegación Estatal de la Procuraduría General de la República, indague debidamente los hechos de violencia suscitados en el Edificio Central de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, hasta dar con los responsables materiales e intelectuales. **5.-** Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Luis Antonio Ramírez Pineda, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se solicita al responsable del Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante, un informe detallado



acerca de las acciones que está emprendiendo para defender los derechos de nuestros paisanos en suelo norteamericano y además, las medidas precautorias que se están tomando en nuestra entidad para incorporar a los deportados a nuestro proceso de desarrollo; así mismo se solicita a la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado, informe a esta soberanía sobre el programa de apoyo a los jornaleros agrícolas Oaxaqueños que venden su fuerza de trabajo en los campos agrícolas de Baja California, Sonora, Sinaloa entre otras; y por último se solicita a la Comisión de Asuntos Migratorios; y de Desarrollo Social de este Congreso, den seguimiento a las deliberaciones que el Honorable Congreso de la Unión realice con sus homólogos del Congreso Norteamericano y le entregue información oportuna al Pleno de esta Cámara de Diputados.

6.- Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada y Ciudadanos Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, relativo a la integración de la Comisiones Permanentes. **7.-**



Asuntos Generales.-----

I.- En atención a este punto, la ciudadana Diputada y ciudadanos Diputados siguientes: Diego Cruz Eva, Antonio Mendoza Horacio y Basaldú Gutiérrez Tomas, indican que no se les hizo llegar por correo electrónico el acta de la sesión anterior, de fecha 15 de noviembre de 2016, por lo piden se les haga llegar ya que no pueden aprobar aquello que no tienen. Al efecto el Diputado Presidente instruye a al Oficial Mayor hacer entrega físicamente del documento y que en lo subsecuente envíe por correo electrónico el orden del día y el acta. Enseguida, se pone a consideración de la Honorable Asamblea el acta de la sesión anterior, y en virtud de que no hay ninguna otra intervención, en votación económica consulta a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las y los ciudadanos Diputados levantan la mano) **por lo que se aprueba el acta de la sesión anterior.**-----

II.- En virtud de que fue entregada a las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados



copias de los documentos en cartera, el Diputado Presidente pregunta a la Honorable Asamblea si se obvia la lectura de los mismos, por lo que solicita a los que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las y de los Diputados levantan la mano). Se aprueba que se obvie la lectura de los documentos en cartera. A continuación, se pregunta si existe alguna observación a los mismos. Y al no haber ninguna ciudadana Diputada ni ciudadano Diputado que haga alguna observación, se instruye a la Oficialía Mayor para que realice los trámites correspondientes de los siguientes documentos que enseguida se enumeran: 1) Escritos recibidos en Oficialía Mayor, por medio de los cuales los Municipios de Santa Cruz Nundaco, Tlaxiaco; Santa Cruz Tacahua, Tlaxiaco; San Sebastián Río Hondo, Miahuatlán; Santo Domingo Yodohino, Huajuapán; Sitio de Xitlapehua, Miahuatlán; Santiago Apóstol, Ocotlán; Ixpantepec Nieves, Silacayoápam; San Blas Atempa, Tehuantepec; Santiago Tamazola, Silacayoápam; San Simón



Almolóngas, Miahuatlán; Santa Lucia Miahuatlán, Miahuatlán; San Luis Amatlán, Miahuatlán; San Pedro Taviche, Ocotlán; San Pablo Macuiltianguis, Ixtlán; Ciénega de Zimatlán, Zimatlán; San Juan Ihualtepec, Silacayoápam; San Simón Zahuatlán, Huajuapan; Tepelmeme Villa de Morelos, Coixtlahuaca; San Pedro Quiatoni, Tlacolula; San Juan Atepec, Ixtlán; San Andrés Huaxpaltepec, Jamiltepec; Santiago Miltepec, Huajuapan; San Pedro y San Pablo Ayutla, Mixe; San Jacinto Amilpas, Centro; Zapotitlán Palmas, Huajuapan; Santos Reyes Tepejillo, Juxtlahuaca; San Marcial Ozolotepec, Miahuatlán; Santa Ana, Miahuatlán; Magdalena Mixtepec, Zimatlán; Acatlán de Pérez Figueroa, Tuxtepec; Santiago Huaucuililla, Nochixtlán; Villa de Santiago Chazumba, Huajuapan; Santa Cruz de Bravo, Silacayoápam; San Pedro y San Pablo Tequixtepec; Huajuapan; San Juan Teitipac, Tlacolula; San Pedro Molinos, Tlaxiaco; Santiago Tillo, Nochixtlán; La Compañía, Ejutla; Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz, Nochixtlán; San Francisco Cahuacua, Sola de Vega; Santa Cruz Mixtepec, Zimatlán; San Juan



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

Tabaá, Villa Alta; San Juan Lajarcia, Yautepec; San Juan Chilateca, Ocotlán; San Marcos Arteaga, Huajuapam; Villa Díaz Ordaz, Tlacolula; San Miguel Ahuehetitlán, Silacayoápam; Calihualá, Silacayoápam; Totontepec Villa de Morelos, Mixe; San Bartolomé Zoogocho, Villa Alta; San Mateo Nejapam, Silacayoápam; Santiago Ayuquililla, Huajuapam; San Miguel Tecomatlán, Nochixtlán; San Juan Mixtepec, Miahuatlán; San Juan Bautista lo de Soto, Jamiltepec; San Miguel Amatlán, Ixtlán; Santa María Chachoapam, Nochixtlán; Capulalpam de Méndez, Ixtlán; San Andrés Zabache, Ejutla; San Agustín Tlacotepec, Tlaxiaco; San Miguel Aloapam, Ixtlán; San Vicente Coatlán, Ejutla; Mariscala de Juárez, Huajuapam; Santa Catarina Tayata, Tlaxiaco;]Santa Ana Yareni, Ixtlán; Santa Catarina Loxicha, Pochutla; remiten proyectos de Leyes de Ingresos del ejercicio fiscal 2017. **Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes Unidas de Presupuesto y Programación; y de Hacienda.** - - - -

-2) Escritos recibidos en Oficialía Mayor, por medio de los cuales los Municipios de San Pedro



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA

Topiltepec, Teposcolula; Villa de Chilapa de Díaz, Teposcolula; San Bartolo Yautepec, Yautepec; Santa Cruz Tayata, Tlaxiaco; Santa María Chilchotla, Teotitlán; San Bartolo Soyaltepec, Teposcolula; Santiago Atilán, Mixe; remiten Avance de la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2016. **Se acusa recibo y para su atención se turnan a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado para ser agregados a sus expedientes correspondientes.**-----

-3) Escritos recibidos en Oficialía Mayor, por medio del cual los Municipios de Santiago Yosondúa, Tlaxiaco; San Bartolo Soyaltepec, Teposcolula; remiten Avances de las Cuentas Públicas correspondientes al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2016. **Se acusa recibo y para su atención se turnan a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado para ser agregados a sus expedientes correspondientes.**---

-4) Escrito recibido en Oficialía Mayor el catorce de noviembre del año en curso, por medio del cual el Presidente Municipal de San Cristóbal



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

Lachirioag, Villa Alta; remite Avances de la Cuenta Pública correspondientes al primero, segundo y tercer trimestre del ejercicio fiscal 2016. **Se acusa recibo y para su atención se turnan a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.**-----

-5) Oficio número: NAR/PM/216/2016 recibido en Oficialía Mayor el once de noviembre del año en curso, por medio del cual el Presidente Municipal del Ayuntamiento de Nazareno Etlá, Etlá; remite Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**-----

-6) Escrito recibido en Oficialía Mayor el catorce de noviembre del año en curso en el cual la comisión de enlace del Frente Democrático Mazateco "Hermanos Flores Magón" A.C., presenta denuncia en contra el administrador Municipal de Mazatlán Villa de Flores Magón. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.**-----

-7) Oficio número SCTG/SRT/DRSP/IQD-



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

A/1314/2016, relativo al expediente número 86/IP/2016, recibido en Oficialía Mayor el once de noviembre del año en curso mediante el cual el Director de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite escrito por medio del cual los CC. Felipe Díaz Romero, Lauro Herrera López, Pedro Manuel Herrera López, Onésimo López Jiménez, solicitan se les de intervención en el procedimiento administrativo relativo al oficio SCTG/SASO/DA-C/1288/2016. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora, para ser agregado al expediente número 287/2015 de la Sexagésima Segunda Legislatura.**-----

-8) Oficio número 014/011/563/016, recibido en Oficialía Mayor el quince de noviembre del año en curso, por medio del cual Presidente Municipal de Yogana, Ejutla; remite Cuenta Pública 2015. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.**-----

-9) Oficio número ASE/OAS/1849/2016, recibido en



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

Oficialía Mayor el once de noviembre del año en curso, relativo al expediente ASE/UAJ/PRAS/068/2016, en el cual el Auditor Superior del Estado de Oaxaca, remite copia certificada del expediente de presunta responsabilidad administrativa derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/3064/2014, correspondiente a la Cuenta Pública 2013, del Municipio de Santiago Matatlán, Tlacolula; a efecto de que determine respecto a la procedencia de iniciar procedimiento administrativo a los integrantes de dicho Ayuntamiento. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.** - - -

-10) Oficio número ASE/OAS/1850/2016, recibido en Oficialía Mayor el once de noviembre del año en curso, relativo al expediente ASE/UAJ/PRAS/069/2016, en el cual el Auditor Superior del Estado de Oaxaca, remite copia certificada del expediente de presunta responsabilidad administrativa derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/2676/2014, correspondiente a la Cuenta Pública 2013, del



Municipio de La Compañía, Ejutla; a efecto de que determine respecto a la procedencia de iniciar procedimiento administrativo a los integrantes de dicho Ayuntamiento. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.**-----

-11) Oficio número ASE/OAS/1831/2016, recibido en Oficialía Mayor el once de noviembre del año en curso, relativo al expediente ASE/UAJ/PRAS/063/2016, en el cual el Auditor Superior del Estado de Oaxaca, remite copia certificada del expediente de presunta responsabilidad administrativa derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/2721/2014, correspondiente a la Cuenta Pública 2013, del Municipio de Santa Cruz Mixtepec, Zimatlán; a efecto de que determine respecto a la procedencia de iniciar procedimiento administrativo a los integrantes de dicho Ayuntamiento. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.**----

-12) Oficio número ASE/OAS/1833/2016, recibido en Oficialía Mayor el once de noviembre del año



en curso, relativo al expediente ASE/UAJ/PRAS/065/2016, en el cual el Auditor Superior del Estado de Oaxaca, remite copia certificada del expediente de presunta responsabilidad administrativa derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/3103/2014, correspondiente a la Cuenta Pública 2013, del Municipio de Santos Reyes Yucuná, Huajuapán; a efecto de que determine respecto a la procedencia de iniciar procedimiento administrativo a los integrantes de dicho Ayuntamiento. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.** - - -

-13) Oficio número ASE/OAS/1852/2016, recibido en Oficialía Mayor el once de noviembre del año en curso, relativo al expediente ASE/UAJ/PRAS/071/2016, en el cual el Auditor Superior del Estado de Oaxaca, remite copia certificada del expediente de presunta responsabilidad administrativa derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/3019/2014, correspondiente a la Cuenta Pública 2013, del Municipio de Santa María Lachixio, Sola de Vega;



a efecto de que determine respecto a la procedencia de iniciar procedimiento administrativo a los integrantes de dicho Ayuntamiento. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.** - - -

-14) Oficio número ASE/OAS/1853/2016, recibido en Oficialía Mayor el once de noviembre del año en curso, relativo al expediente ASE/UAJ/PRAS/072/2016, en el cual el Auditor Superior del Estado de Oaxaca, remite copia certificada del expediente de presunta responsabilidad administrativa derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/3049/2014, correspondiente a la Cuenta Pública 2013, del Municipio de Villa de Santiago Chazumba, Huajuapán; a efecto de que determine respecto a la procedencia de iniciar procedimiento administrativo a los integrantes de dicho Ayuntamiento. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.** - - -

-15) Oficio número ASE/OAS/1851/2016, recibido en Oficialía Mayor el once de noviembre del año en curso, relativo al expediente



ASE/UAJ/PRAS/070/2016, en el cual el Auditor Superior del Estado de Oaxaca, remite copia certificada del expediente de presunta responsabilidad administrativa derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/2718/2014, correspondiente a la Cuenta Pública 2013, del Municipio de San Sebastián Tutla, Centro; a efecto de que determine respecto a la procedencia de iniciar procedimiento administrativo a los integrantes de dicho Ayuntamiento. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.**-----

-16) Oficio número ASE/OAS/1847/2016, recibido en Oficialía Mayor el once de noviembre del año en curso, relativo al expediente ASE/UAJ/PRAS/066/2016, en el cual el Auditor Superior del Estado de Oaxaca, remite copia certificada del expediente de presunta responsabilidad administrativa derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/2914/2014, correspondiente a la Cuenta Pública 2013, del Municipio de San Martín de los Cansecos, Ejutla; a efecto de que determine respecto a la



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

procedencia de iniciar procedimiento administrativo a los integrantes de dicho Ayuntamiento. **Se acusa recibo y para su atención**

se turna a la Comisión Permanente Instructora. - - -

-17) Oficio número ASE/OAS/1830/2016, recibido en Oficialía Mayor el once de noviembre del año en curso, relativo al expediente ASE/UAJ/PRAS/062/2016, en el cual el Auditor Superior del Estado de Oaxaca, remite copia certificada del expediente de presunta responsabilidad administrativa derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/2361/2014, correspondiente a la Cuenta Pública 2013, del Municipio de San Pablo Huitzo, Etlá; a efecto de que determine respecto a la procedencia de iniciar procedimiento administrativo a los integrantes de dicho Ayuntamiento. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.** - - - - -

-18) Oficio número ASE/OAS/1860/2016, recibido en Oficialía Mayor el once de noviembre del año en curso, relativo al expediente ASE/UAJ/PRAS/073/2016, en el cual el Auditor



Superior del Estado de Oaxaca, remite copia certificada del expediente de presunta responsabilidad administrativa derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/2441/2014, correspondiente a la Cuenta Pública 2013, del Municipio de San Juan Juquila Mixes, Yautepec; a efecto de que determine respecto a la procedencia de iniciar procedimiento administrativo a los integrantes de dicho Ayuntamiento. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.** - - -

-19) Oficio número ASE/OAS/1848/2016, recibido en Oficialía Mayor el once de noviembre del año en curso, relativo al expediente ASE/UAJ/PRAS/067/2016, en el cual el Auditor Superior del Estado de Oaxaca, remite copia certificada del expediente de presunta responsabilidad administrativa derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/2685/2014, correspondiente a la Cuenta Pública 2013, del Municipio de San Agustín Yatareni, Centro; a efecto de que determine respecto a la procedencia de iniciar procedimiento



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

administrativo a los integrantes de dicho Ayuntamiento. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.** - - - -

-20) Oficio número ASE/OAS/1832/2016, recibido en Oficialía Mayor el once de noviembre del año en curso, relativo al expediente ASE/UAJ/PRAS/064/2016, en el cual el Auditor Superior del Estado de Oaxaca, remite copia certificada del expediente de presunta responsabilidad administrativa derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/2148/2014, correspondiente a la Cuenta Pública 2013, del Municipio de Santa María Huazolotitlán, Jamiltepec; a efecto de que determine respecto a la procedencia de iniciar procedimiento administrativo a los integrantes de dicho Ayuntamiento. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.** - - - -

-21) Oficio número SCTG/SRT/DRSP/IQD-A/1341/2016, recibido en Oficialía Mayor el once de noviembre del año en curso, relativo al expediente 234/IQD-A/2016, mediante el cual el Director de Responsabilidades y Situación



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA

Patrimonial, de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental remite el expediente correspondiente a la Auditoría número OAX/FOPADEM-IXTEPEC/16, practicada a los recursos federales transferidos al Estado, a través del Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal ejercicio presupuestal 2015 cuya instancia ejecutora es el Ayuntamiento de Ciudad Ixtepec, Oaxaca. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.**-----

-22) Escritos recibidos en Oficialía Mayor el dieciséis de noviembre del año en curso, por medio del cual el Síndico Municipal de Santiago Miltepec, Huajuapán; remite Avances de la Cuenta Pública correspondientes al primero, segundo y tercer trimestre del ejercicio fiscal 2016. **Se acusa recibo y para su atención se turnan a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.**-----

-23) Escrito recibido en Oficialía Mayor el dieciséis de noviembre del año en curso, por medio del cual el Ex Presidente Municipal y Ex Tesorero



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA

Municipal del Ayuntamiento de Santiago Comaltepec, Ixtlán; remite la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2015. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.**-----

-24) Escritos recibidos en Oficialía Mayor el dieciséis de noviembre del año en curso, por medio de los cuales el Ex Presidente Municipal y Ex Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Santiago Comaltepec, Ixtlán; remiten Avances de la Cuenta Pública correspondiente al primer y segundo trimestre del ejercicio fiscal 2016. **Se acusa recibo y para su atención se turnan a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.**-----

-25) Oficio S/N, recibido en Oficialía Mayor el dieciséis de noviembre del año en curso, por medio del cual el Presidente Municipal del Ayuntamiento de San Pedro Atoyac, Jamiltepec; remite Avances de la Cuenta Pública correspondiente segundo trimestre del ejercicio fiscal 2016. **Se acusa recibo y para su atención se**



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA

turnan a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado para ser agregado a su expediente correspondiente.-----

-26) Oficio número: SCTG/SRT/DRSP/IQD-A/1332/2016 relativo al expediente 295/IQD-A/2016 recibido en Oficialía Mayor el dieciséis de noviembre del año en curso por medio del cual el Director de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental remite copia de la impresión de correo electrónico de la cuenta oficial, cuyo remitente es la Fiscalía de Salina Cruz a través de su cuenta de correo electrónico por medio de la cual remite nueve archivos como adjuntos. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.**-----

-27) Oficio circular número 88 recibido en Oficialía Mayor el dieciséis de noviembre del año en curso, por medio del cual la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guanajuato, remite Acuerdo mediante el cual se formula un exhorto al titular del Poder Ejecutivo Federal, a efecto de que a través de la Secretaría de



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Relaciones Exteriores redoble esfuerzos en contrarrestar la negativa de las autoridades estadounidenses a emitir certificados de nacimiento, argumentando que las madres no presentan identificación adecuada para realizar dicho trámite. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Asuntos Migratorios.**-----

-28) Oficio número DGPL-1P2A.-3667.19 recibido en Oficialía Mayor el diecisiete de noviembre del año en curso por medio del cual la Vicepresidenta de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, remite punto de acuerdo por el cual el Senado de la República exhorta a los titulares de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial de la Federación y de las entidades federativas para que en el ámbito de sus atribuciones fortalezcan, y, en su caso, instrumenten programas de promoción, capacitación, enseñanza y actualización permanente en materia de Derechos Humanos dirigidos a servidores públicos. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Derechos Humanos.**-----



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA

-29) Oficio número 108/SCM/2016, recibido en Oficialía Mayor el diecisiete de noviembre del año en curso por medio del cual el Presidente Municipal de Santa Catarina Minas, Ocotlán; informa de la baja de un camión propiedad de dicho municipio. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**-----

-30) Escrito recibido en Oficialía Mayor el diecisiete de noviembre del año en curso, por medio del cual el Titular de la Dirección General de Atención Ciudadana perteneciente a la Secretaría Particular del Presidente, da respuesta al acuerdo número 452 relativo a la creación de un régimen especial de tributación para el sector artesanal. **Se acusa recibo de enterado, agréguese al Acuerdo número 452 de la LXII Legislatura y para su conocimiento distribúyase copias a los Diputados integrantes de esta Legislatura.**-----

-31) Escrito recibido en Oficialía Mayor el diecisiete de noviembre del año en curso, por medio del cual el Titular de la Dirección General de Atención Ciudadana perteneciente a la Secretaría



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA

Particular del Presidente, da respuesta al acuerdo número 508 relativo a la reactivación, conservación y mantenimiento de la presa rompepicos. **Se acusa recibo de enterado, agréguese al Acuerdo número 508 de la LXII Legislatura y para su conocimiento distribúyase copias a los Diputados integrantes de esta Legislatura.**-----

-32) Copia de acta de acuerdo recibido en Oficialía Mayor el diecisiete de noviembre del año en curso por medio del cual los integrantes del Núcleo Rural de Cerro de Águila Tepantepec, perteneciente al Municipio de Santa María Peñoles, Etlá; informan a este H. Congreso del Estado que en asamblea de fecha veintiocho de septiembre, los vecinos de dicha comunidad acordaron ya no dar servicios en el centro de la población, sino solamente en la comunidad a donde pertenecen. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.**-----

-33) Oficio número 016/011/563/016, recibido en Oficialía Mayor el dieciocho de noviembre del año



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA

en curso por medio del cual el Presidente Municipal de Yogana, Ejutla remite el informe del Avance de la Cuenta Pública correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal del ejercicio fiscal 2016. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.**-----

-34) Oficio número IEEPCO/PCG/1665, recibido en Oficialía Mayor el dieciocho de noviembre del año en curso por medio del cual el Consejero Presidente del Consejo General de Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, remite Proyecto de Presupuesto de dicho Instituto para el ejercicio fiscal dos mil diecisiete. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**-----

-35) Oficio S/N-2016, recibido en Oficialía Mayor el diecisiete de noviembre del año en curso por medio del cual el Representante del Núcleo Rural de Playa de Brasil, Salina Cruz, Oaxaca, solicita el reconocimiento del polígono general que comprende dicha agencia. **Se acusa recibo y**



Gobierno Constitucional
 del
 Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
 S E C R E T A R I A

para su atención se turna a la Comisión
Permanente de Gobernación.-----

-36) Oficio número SCTG/SRT/DRSP/IQD-B/3599/2016, relativo al expediente número 071/IQD-B/2016, recibido en Oficialía Mayor el once de noviembre del año en curso, en el cual el Director de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite el original del memorándum número SCTG/SASO/DA-C-1150/2016 de fecha dieciocho de octubre del año en curso signado por el Titular Director General de Auditoría "C", para su conocimiento y efectos legales correspondientes. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora para ser agregado al expediente número 555/2016 de la Sexagésima Segunda Legislatura.**-----

-37) Oficio número ASE/OAS/1954/2016, recibido en Oficialía Mayor el diecisiete de noviembre del año en curso, en el cual el Auditor Superior del Estado de Oaxaca, remite expediente formado con motivo de la omisión de entrega del cargo de



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

la Administración del Municipio de San Martín de los Cansecos, Ejutla, para que se determine respecto a la procedencia o no de determinar el inicio de procedimiento que establece el artículo 69 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.**-----

-38) Escrito recibido en Oficialía Mayor el diecisiete de noviembre del año en curso, en el cual los Directivos, Propietarios y Representantes legales de Instituciones Privadas de Educación Básica y Media Superior, solicitan una mesa de trabajo para subsanar dificultades y situaciones irregulares durante el periodo del Gobernador Gabino Cué ante la aprobación de leyes que les perjudican. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Educación.**-----

-39) Oficio número SCTG/SRT/DRSP/IQD-A/1359/2016, relativo al expediente número 236/IQD-A/2016, recibido en Oficialía Mayor el dieciocho de noviembre del año en curso, en el cual el Director de Responsabilidades y Situación



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA

Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite copia simple del acuerdo de radicación de fecha doce de septiembre del año en curso, así como oficio 4C/4C.3/3315/2016 de fecha dieciséis de agosto del año en curso signado por el Titular Director de Asuntos Jurídicos de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que en el ámbito de sus atribuciones determine, conozca y resuelva el inicio o no del procedimiento de responsabilidad administrativa. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.** - - -

-40) Oficio número SCTG/SRT/DRSP/IQD-B/3603/2016, relativo al expediente número 454/QD/2015, recibido en Oficialía Mayor el quince de noviembre del año en curso, en el cual el Director de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite original del oficio número DA/6978/2016 de fecha veintisiete de septiembre de dos mil dieciséis, suscrito por la Directora Administrativa del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, así como copias



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA

certificadas de los expedientes laborales concernientes a diversos funcionarios públicos, para su conocimiento y efectos legales correspondientes. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora para ser agregado al expediente número 459/2016 de la Sexagésima Segunda Legislatura.**-----

-41) Oficio número ASE/OAS/1929/2016, recibido en Oficialía Mayor el diecisiete de noviembre del año en curso, relativo al expediente ASE/UAJ/PRAS/099/2016, en el cual el Auditor Superior del Estado de Oaxaca, remite copia certificada del expediente de presunta responsabilidad administrativa derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/2730/2014, correspondiente a la Cuenta Pública 2013, del Municipio de Santa María Zoquitlán, Tlacolula; a efecto de que determine respecto a la procedencia de iniciar procedimiento administrativo a los integrantes de dicho Ayuntamiento. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.**-----



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

-42) Oficio número ASE/OAS/1920/2016, recibido en Oficialía Mayor el diecisiete de noviembre del año en curso, relativo al expediente ASE/UAJ/PRAS/090/2016, en el cual el Auditor Superior del Estado de Oaxaca, remite copia certificada del expediente de presunta responsabilidad administrativa derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/2483/2014, correspondiente a la Cuenta Pública 2013, del Municipio de Trinidad de Zaachila, Zaachila; a efecto de que determine respecto a la procedencia de iniciar procedimiento administrativo a los integrantes de dicho Ayuntamiento. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.** - - -

-43) Oficio número ASE/OAS/1923/2016, recibido en Oficialía Mayor el diecisiete de noviembre del año en curso, relativo al expediente ASE/UAJ/PRAS/093/2016, en el cual el Auditor Superior del Estado de Oaxaca, remite copia certificada del expediente de presunta responsabilidad administrativa derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/2739/2014,



correspondiente a la Cuenta Pública 2013, del Municipio de Santo Domingo Tomaltepec, Centro; a efecto de que determine respecto a la procedencia de iniciar procedimiento administrativo a los integrantes de dicho Ayuntamiento. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.** - - -

-44) Oficio número ASE/OAS/1925/2016, recibido en Oficialía Mayor el diecisiete de noviembre del año en curso, relativo al expediente ASE/UAJ/PRAS/095/2016, en el cual el Auditor Superior del Estado de Oaxaca, remite copia certificada del expediente de presunta responsabilidad administrativa derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/0398/2014, correspondiente a la Cuenta Pública 2013, del Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Miahuatlán; a efecto de que determine respecto a la procedencia de iniciar procedimiento administrativo a los integrantes de dicho Ayuntamiento. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.** - - -

-45) Oficio número ASE/OAS/1911/2016, recibido



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA

en Oficialía Mayor el diecisiete de noviembre del año en curso, relativo al expediente ASE/UAJ/PRAS/080/2016, en el cual el Auditor Superior del Estado de Oaxaca, remite copia certificada del expediente de presunta responsabilidad administrativa derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/2094/2014, correspondiente a la Cuenta Pública 2013, del Municipio de Santiago Niltepec, Juchitán; a efecto de que determine respecto a la procedencia de iniciar procedimiento administrativo a los integrantes de dicho Ayuntamiento. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.**-----

-46) Oficio número ASE/OAS/1913/2016, recibido en Oficialía Mayor el diecisiete de noviembre del año en curso, relativo al expediente ASE/UAJ/PRAS/082/2016, en el cual el Auditor Superior del Estado de Oaxaca, remite copia certificada del expediente de presunta responsabilidad administrativa derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/2358/2014, correspondiente a la Cuenta Pública 2013, del



Gobierno Constitucional del Estado de Oaxaca Poder Legislativo Secretaría

Municipio de San Lorenzo Cacaotepec, Etlá; a efecto de que determine respecto a la procedencia de iniciar procedimiento administrativo a los integrantes de dicho Ayuntamiento. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.---

-47) Oficio número ASE/OAS/1930/2016, recibido en Oficialía Mayor el diecisiete de noviembre del año en curso, relativo al expediente ASE/UAJ/PRAS/100/2016, en el cual el Auditor Superior del Estado de Oaxaca, remite copia certificada del expediente de presunta responsabilidad administrativa derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/2673/2014, correspondiente a la Cuenta Pública 2013, del Municipio de Coatecas Altas, Ejutla; a efecto de que determine respecto a la procedencia de iniciar procedimiento administrativo a los integrantes de dicho Ayuntamiento. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.-----

-48) Oficio número ASE/OAS/1928/2016, recibido en Oficialía Mayor el diecisiete de noviembre del



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

año en curso, relativo al expediente ASE/UAJ/PRAS/098/2016, en el cual el Auditor Superior del Estado de Oaxaca, remite copia certificada del expediente de presunta responsabilidad administrativa derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/2727/2014, correspondiente a la Cuenta Pública 2013, del Municipio de Santa Cruz Xitla, Miahuatlán; a efecto de que determine respecto a la procedencia de iniciar procedimiento administrativo a los integrantes de dicho Ayuntamiento. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.** - - -

-49) Oficio número ASE/OAS/1918/2016, recibido en Oficialía Mayor el diecisiete de noviembre del año en curso, relativo al expediente ASE/UAJ/PRAS/088/2016, en el cual el Auditor Superior del Estado de Oaxaca, remite copia certificada del expediente de presunta responsabilidad administrativa derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/2712/2014, correspondiente a la Cuenta Pública 2013, del Municipio de San Pedro Quiatoni, Tlacolula; a



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA

efecto de que determine respecto a la procedencia de iniciar procedimiento administrativo a los integrantes de dicho Ayuntamiento. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.** - - -

-50) Oficio número ASE/OAS/1919/2016, recibido en Oficialía Mayor el diecisiete de noviembre del año en curso, relativo al expediente ASE/UAJ/PRAS/089/2016, en el cual el Auditor Superior del Estado de Oaxaca, remite copia certificada del expediente de presunta responsabilidad administrativa derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/2842/2014, correspondiente a la Cuenta Pública 2013, del Municipio de San Idelfonso Sola, Sola de Vega; a efecto de que determine respecto a la procedencia de iniciar procedimiento administrativo a los integrantes de dicho Ayuntamiento. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.** - - -

-51) Oficio número ASE/OAS/1915/2016, recibido en Oficialía Mayor el diecisiete de noviembre del año en curso, relativo al expediente



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA

ASE/UAJ/PRAS/085/2016, en el cual el Auditor Superior del Estado de Oaxaca, remite copia certificada del expediente de presunta responsabilidad administrativa derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/2453/2014, correspondiente a la Cuenta Pública 2013, del Municipio de San Pedro Sochiapam, Cuicatlán; a efecto de que determine respecto a la procedencia de iniciar procedimiento administrativo a los integrantes de dicho Ayuntamiento. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.** - - -

-52) Oficio número ASE/OAS/1917/2016, recibido en Oficialía Mayor el diecisiete de noviembre del año en curso, relativo al expediente ASE/UAJ/PRAS/087/2016, en el cual el Auditor Superior del Estado de Oaxaca, remite copia certificada del expediente de presunta responsabilidad administrativa derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/2779/2014, correspondiente a la Cuenta Pública 2013, del Municipio de Magdalena Jaltepec, Nochixtlán; a efecto de que determine respecto a la



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA

procedencia de iniciar procedimiento administrativo a los integrantes de dicho Ayuntamiento. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.** - - -

-53) Oficio número ASE/OAS/1927/2016, recibido en Oficialía Mayor el diecisiete de noviembre del año en curso, relativo al expediente ASE/UAJ/PRAS/097/2016, en el cual el Auditor Superior del Estado de Oaxaca, remite copia certificada del expediente de presunta responsabilidad administrativa derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/0401/2014, correspondiente a la Cuenta Pública 2013, del Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Huajuapán; a efecto de que determine respecto a la procedencia de iniciar procedimiento administrativo a los integrantes de dicho Ayuntamiento. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.** - - - - -

-54) Oficio número ASE/OAS/1906/2016, recibido en Oficialía Mayor el diecisiete de noviembre del año en curso, relativo al expediente



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

ASE/UAJ/PRAS/074/2016, en el cual el Auditor Superior del Estado de Oaxaca, remite copia certificada del expediente de presunta responsabilidad administrativa derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/2100/2014, correspondiente a la Cuenta Pública 2013, del Municipio de San Dionisio Ocotepec, Tlacolula; a efecto de que determine respecto a la procedencia de iniciar procedimiento administrativo a los integrantes de dicho Ayuntamiento. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.** - - - -

-55) Oficio número ASE/OAS/1907/2016, recibido en Oficialía Mayor el diecisiete de noviembre del año en curso, relativo al expediente ASE/UAJ/PRAS/075/2016, en el cual el Auditor Superior del Estado de Oaxaca, remite copia certificada del expediente de presunta responsabilidad administrativa derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/2352/2014, correspondiente a la Cuenta Pública 2013, del Municipio de San Juan del Estado, Etlá; a efecto de que determine respecto a la procedencia de



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA

iniciar procedimiento administrativo a los integrantes de dicho Ayuntamiento. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.**-----

-56) Oficio número ASE/OAS/1909/2016, recibido en Oficialía Mayor el diecisiete de noviembre del año en curso, relativo al expediente ASE/UAJ/PRAS/078/2016, en el cual el Auditor Superior del Estado de Oaxaca, remite copia certificada del expediente de presunta responsabilidad administrativa derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/2334/2014, correspondiente a la Cuenta Pública 2013, del Municipio de Magdalena Tequisistlán, Tehuantepec; a efecto de que determine respecto a la procedencia de iniciar procedimiento administrativo a los integrantes de dicho Ayuntamiento. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.**-----

-57) Oficio número MHCT/P.M./00230/2016, recibido en Oficialía Mayor el veintidós de noviembre del año en curso, en el cual el



Gobierno Constitucional
 del
 Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
 S E C R E T A R I A

Encargado del despacho de la Presidencia Municipal de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Tlaxiaco, informa de la licencia del Presidente Municipal de dicho Ayuntamiento. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.**-----

-58) Oficio número IEEPO/DSJ/2692/2016, recibido en Oficialía Mayor el veintitrés de noviembre del año en curso, por medio del cual el Director de Servicios Jurídicos del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca da respuesta al acuerdo número 474 relativo a la inclusión de la batalla del 5 de septiembre de 1866, suscitada en la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca. **Se acusa recibo de enterado, agréguese al Acuerdo número 474 de la LXII Legislatura y para su conocimiento distribúyase copias a los Diputados integrantes de esta Legislatura.**-----

III.- Se da cuenta con el **Acuerdo** presentado por las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados integrantes de la Mesa Directiva de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, por el que se determina que la Sesión Solemne de Toma



Gobierno Constitucional
 DEL
 Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
 S E C R E T A R I A

de Protesta del Ciudadano Alejandro Ismael Murat Hinojosa, como Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, del día **primero de diciembre del año en curso, se lleve a cabo a las 11:00 horas, en la Sede del Poder Legislativo;** del cual, se someten a consideración de la Honorable Asamblea el acuerdo en mención. Al no haber quien haga uso de la palabra, en votación económica se pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las y los Diputados levantan la mano). En vista del resultado, **se aprueba, y se ordena comunicar a las instancias correspondientes.**-----

IV.- Acto siguiente, se da cuenta con el Punto de **Acuerdo** presentado por las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática por el que se **la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, exhorta** respetuosamente a la Procuraduría General de la República, para que a través de la Delegación Estatal de la Procuraduría General de



la República, **indague** debidamente **los hechos de violencia** suscitados en el **Edificio Central de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca**, hasta dar con los responsables materiales e intelectuales; el ciudadano Diputado López Sánchez Toribio, como Promovente del punto de Acuerdo, expone los fundamentos de la propuesta, esto en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca. Se suma la fracción parlamentaria del partido del trabajo en voz del ciudadano Diputado Juan Bautista Olivera Guadalupe. A continuación, **se procede a votar para calificar de urgente el punto de Acuerdo** de referencia, esto de acuerdo a lo señalado en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca. Así mismo, se informa que la votación requerida para su aprobación es de dos tercios de los Diputados presentes, por lo que el Diputado Presidente pregunta a los que estén a favor de la urgente resolución, se sirvan manifestarlo levantando la



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA

mano, y solicita a la Secretaría tomar nota del número de votos y comunicarlo a la Presidencia (cuarenta Diputados levantan la mano). Al efecto, la Secretaría informa que **se emitieron cuarenta votos a favor, que sí hay mayoría calificada**, por lo que el Diputado Presidente informa que **se aprueba la urgencia**. De igual forma, en cumplimiento a lo señalado en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, **se procede a votar para considerar si se aprueba la obvia resolución** y únicamente se someta a votación el proyecto de acuerdo correspondiente, recordando nuevamente que la votación requerida para su aprobación es de dos tercios de los Diputados presentes, por lo que el Diputado Presidente pregunta a los que estén a favor de la obvia resolución, se sirvan manifestarlo levantando la mano, y solicita a la Secretaría tomar nota del número de votos y comunicarlo a la Presidencia (cuarenta y un Diputados levantan la mano). Al efecto, la Secretaría informa que **se emitieron**



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

cuarenta y un votos a favor, que sí hay mayoría calificada, por lo que se aprueba la obvia resolución. Aprobada la notoria urgencia y la obvia resolución, una vez que se somete a la consideración de la Honorable Asamblea el Punto de acuerdo de referencia, se le concede el uso de la palabra a las ciudadanas Diputadas para hablar en pro del punto de Acuerdo: Sofía Castro Ríos, Nallely Hernández García, y el ciudadano Diputado Horacio Antonio Mendoza, quien propone que se haga a nombre de la Legislatura y así se dé a conocer a la opinión pública. De igual forma, el ciudadano Diputado Juan Mendoza Reyes, quien a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional se suman a la propuesta hecha por los Diputados promoventes y también lo expuesto por el Diputado Horacio Antonio Mendoza. Al efecto, el Diputado Presidente somete a la consideración la propuesta hecha por el ciudadano Diputado Horacio Antonio Mendoza, por lo que solicita a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de



las y los ciudadanos Diputados levantan la mano) por lo que se acepta la propuesta. A continuación, y una vez escuchadas las intervenciones, el Diputado presidente pregunta si el asunto está suficientemente discutido, pide a los que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las y los ciudadanos Diputados levantan la mano) por lo que se aprueba. A continuación, el Diputado Presidente, en votación económica, pregunta si se aprueba el Punto de Acuerdo de referencia solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (cuarenta y un Diputados levantan la mano). Al efecto, la Secretaría informa que se obtuvieron cuarenta y un votos a favor y cero en contra. En consecuencia, **se aprueba el punto de Acuerdo mencionado y se instruye comunicar la presente determinación a las instancias correspondientes.- -**

V.- Se le da trámite al Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Luis Antonio Ramírez Pineda, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
—••—
S E C R E T A R I A

Institucional, por el que se solicita al responsable del Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante, un informe detallado acerca de las acciones que está emprendiendo para defender los derechos de nuestros paisanos en suelo norteamericano y además, las medidas precautorias que se están tomando en nuestra entidad para incorporar a los deportados a nuestro proceso de desarrollo; así mismo se solicita a la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado, informe a esta soberanía sobre el programa de apoyo a los jornaleros agrícolas Oaxaqueños que venden su fuerza de trabajo en los campos agrícolas de Baja California, Sonora, Sinaloa entre otras; y por último se solicita a la Comisión de Asuntos Migratorios; y de Desarrollo Social de este Congreso, den seguimiento a las deliberaciones que el Honorable Congreso de la Unión realice con sus homólogos del Congreso Norteamericano y le entregue información oportuna al Pleno de esta Cámara de Diputados; del cual, el Diputado Promovente expone los fundamentos de su propuesta, esto en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del



Congreso del Estado de Oaxaca. A continuación, y a petición del Diputado que promueve, **se procede a votar para calificar de urgente el punto de Acuerdo** de referencia, esto de acuerdo a lo señalado en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca. Así mismo, se informa que la votación requerida para su aprobación es de dos tercios de los Diputados presentes, por lo que el Diputado Presidente pregunta a los que estén a favor de la urgente resolución, se sirvan manifestarlo levantando la mano, y solicita a la Secretaría tomar nota del número de votos y comunicarlo a la Presidencia (cuarenta Diputados levantan la mano). Al efecto, la Secretaría informa que **se emitieron cuarenta votos a favor, y cero en contra, por lo que sí hay mayoría calificada**, enseguida el Diputado Presidente informa que **se aprueba la urgencia**. De igual forma, en cumplimiento a lo señalado en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 75 del Reglamento Interior del



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Congreso del Estado de Oaxaca, **se procede a votar para considerar si se aprueba la obvia resolución** y únicamente se someta a votación el proyecto de acuerdo correspondiente, recordando nuevamente que la votación requerida para su aprobación es de dos tercios de los Diputados presentes, por lo que el Diputado Presidente pregunta a los que estén a favor de la obvia resolución, se sirvan manifestarlo levantando la mano, y solicita a la Secretaría tomar nota del número de votos y comunicarlo a la Presidencia (cuarenta y dos Diputados levantan la mano). Al efecto, la Secretaría informa que **se emitieron cuarenta y dos votos a favor, por lo tanto sí hay mayoría calificada**, en consecuencia **se aprueba la obvia resolución**. Aprobada la notoria urgencia y la obvia resolución. A petición del ciudadano Diputado Carol Antonio Altamirano, se pregunta a la Honorable Asamblea si se somete a consideración la propuesta con punto de Acuerdo, por lo que el Diputado Presidente pregunta a los que estén a favor, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

las y los ciudadanos Diputados levantan la mano), aprobado que se someta a discusión, solicitan y se les concede el uso de la palabra a la ciudadana Diputada Paola Gutiérrez Galindo, y a los Ciudadanos Diputados Juan Mendoza Reyes, Fernando Lorenzo Estrada, Juan Bautista Olivera Guadalupe y Tomas Basaldú Gutiérrez, quien propone que, al no haberse elegido aun las Comisiones Permanentes de este Honorable Congreso, se considere el punto tercero del proyecto de Acuerdo a discusión. A continuación, y una vez escuchadas las intervenciones, el Diputado presidente pregunta si el asunto está suficientemente discutido, pide a los que estén por el sí, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las y los ciudadanos Diputados levantan la mano) por lo que se aprueba. A continuación, el Diputado Presidente, en votación económica, pregunta si se aprueba el Punto de Acuerdo de referencia solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (cuarenta y dos Diputados levantan la mano). Al efecto, la Secretaría informa que se



obtuvieron cuarenta y dos votos a favor. En consecuencia, **se aprueba el punto de Acuerdo mencionado y se instruye comunicar la presente determinación a las instancias correspondientes.**

En este momento el Diputado Presidente declara un receso siendo las trece horas con cuarenta minutos.-----

-Transcurrido el receso correspondiente, siendo las veintitrés horas con quince minutos de este día, veintitrés de noviembre del año en curso, y con la presencia del ciudadano Diputado y las ciudadanas Diputadas siguientes: Samuel Gurrión Matías, Presidente; Flores Peña Silvia, Vicepresidenta; Cruz Mendoza Eufrosina, Secretaria; y Rojas Saldaña María Mercedes, Secretaria; de igual forma, se cuenta con la presencia de las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados: Antonio Altamirano Carol, Aparicio Santiago Alejandro, Atristain Orozco Adriana, Basaldú Gutiérrez Tomas, Bernardi Aquino Miguel, Carrera Cerqueda Simón, Castro Ríos Sofía, Cauich Ku Candelaria, Cuevas Chávez Herminio Manuel, Diego Cruz Eva, Espinosa Santiago Neli,



Gobierno Constitucional
 DEL
 Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
 —••—
 S E C R E T A R I A

García Fernández María de las Nieves, Gutiérrez Galindo Paola, Hernández García Nallely, Hernández Montaña Felicitas, Huerta Cerecedo Fernando, León Sánchez Manuel Rafael, Leonardo Lucas León, López Sánchez Toribio, Marín Antonio Gustavo, Medina Casanova José Esteban, Melgar Vásquez María de Jesús, Mendoza Reyes Juan, Mendoza Zavaleta Leslie Vibsanía, Molina Espinoza Irineo, Olivera Guadalupe Juan Bautista, Ramírez Martínez Heriberto, Ramírez Pineda Luis Antonio, Rito García Donovan, Romero Guzmán Rosa Elia, Romero López José de Jesús, Velásquez Guzmán Javier, Vera Carrizal Juan Antonio y Vignon Carreño Laura. **Por lo que existiendo el quórum legal requerido, se reanuda la sesión.** Después de reanudada la sesión, se integra la ciudadana Diputada Calvo López Virginia y el ciudadano Diputado Lorenzo Estrada Fernando.-----

VI.- Se da cuenta con el Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada y Ciudadanos Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, en el que se aprobó la integración de las



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

comisiones, en la que se especificaron los nombres y apellidos de los Diputados que integran las comisiones; del cual, una vez que se sometió a la Honorable Asamblea el acuerdo en mención, y al no habiendo quien hizo uso de la palabra, en votación económica se pidió a quienes estuvieran por la afirmativa se sirvieran manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las y los Diputados levantó la mano). En vista de la votación anterior, **se declaró que son integrantes de las Comisiones Permanentes de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado, las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados que en el respectivo dictamen se detalla. Habiéndose integrado las diferentes Comisiones Permanentes de esta Sexagésima Tercera Legislatura, se instruyó a la Oficialía Mayor para que hiciera entrega de los asuntos que se encuentran pendientes de resolución a los integrantes de cada una de las comisiones.**-----

VII.- No existe intervención alguna en Asuntos Generales.-----

-Agotados los puntos del Orden del Día, el



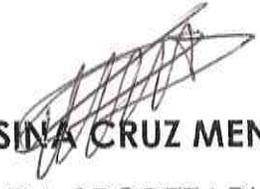
Diputado Presidente cita a las Ciudadanas Diputadas y a los Ciudadanos Diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado, para el próximo día **jueves primero de diciembre** del año en curso a las 11:00 horas a Sesión Solemne de Toma de Protesta del Ciudadano Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Como Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca. Se levanta la sesión siendo las veintitrés horas con veinticinco minutos del día de su inicio. DAMOS FE.-----


SAMUEL GURRIÓN MATÍAS

DIPUTADO PRESIDENTE


HILDA GRACIELA PÉREZ LUIS

DIPUTADA SECRETARIA


EUFROSINA CRUZ MENDOZA

DIPUTADA SECRETARIA


MARÍA MERCEDES ROJAS SALDAÑA

DIPUTADA SECRETARIA

“2016, Año del fomento a la lectura y la escritura”.

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 23 de noviembre del 2016.